

Nogales Unified School District #1

Según el Distrito Escolar Unificado Nogales # 1 JFAA; los siguientes estudiantes son residentes del distrito:

- Un estudiante que se encuentra bajo la custodia legal de un padre natural o adoptivo, u otra persona a quien la orden judicial otorgó la custodia
- Un estudiante que es un menor emancipado
- Un estudiante que tiene dieciocho (18) años de edad
- Un estudiante que no tiene hogar y asistió a una escuela en el Distrito al momento de quedarse sin hogar
- Un estudiante que reside con un miembro de la familia mientras espera el resultado de la tutela legal (ARS 15-821 (D))

Requisitos de registro de estudiantes (ARS 15-802 y Política JFAA)

1. Identificación del padre o tutor legal, y uno de los siguientes documentos, que llevan el nombre completo y la dirección residencial del padre o tutor legal:

- a. Licencia de conducir válida de Arizona, tarjeta de identificación de Arizona
- b. Registro válido de vehículos motorizados en Arizona
- c. Tarjeta de autorización válida del Programa de confidencialidad de direcciones de Arizona (ACP). Una escuela pública aceptará la dirección sustituta como la dirección de registro y verificará la elegibilidad de inscripción de los estudiantes a través del Secretario de Estado. El Secretario de Estado facilitará la transferencia de registros de estudiantes de una escuela a otra.
- d. Título de propiedad
- e. Documentos hipotecarios
- f. Factura de impuestos a la propiedad
- g. Contrato de alquiler o arrendamiento (incluido el acuerdo de la Sección 8 o vivienda militar fuera de la base)
- h. Factura de servicios públicos (agua, electricidad, gas, cable, teléfono)
- i. Extracto bancario o de tarjeta de crédito
- j. Declaración salarial W-2
- k. Talón de nómina
- l. Certificado de inscripción tribal (formulario 506) u otra identificación emitida por una tribu india reconocida ubicada en Arizona
- m. Otra documentación de una agencia estatal, tribal o federal (Administración del Seguro Social, Administración de Veteranos, Departamento de Seguridad Económica de Arizona, etc.)
- n. Instalación de alojamiento temporal en la base (para familias militares)

2. Padres o tutores legales que no mantienen una residencia:

- a. Identificación del padre o tutor legal
 - b. Formulario de declaración jurada firmada y notariada.
 - c. Identificación de la persona que mantiene la residencia
 - d. Un documentos de la lista anterior de la persona que mantiene la residencia.
3. Un certificado de nacimiento original (sin copias). (ARA 15-828)
 4. Registros de inmunización. (ARS 15-872)
 5. Formulario de retiro y boleta de calificaciones o constancia de la escuela anterior. (ARS 15-827)
 6. Formulario de inscripción abierta (si está fuera del área de asistencia de la escuela designada). (ARS 15-816.01)
 7. ESCUELA SECUNDARIA: aprobación de créditos y del director de la escuela secundaria.
 8. Si los padres están divorciados o separados, prueba de custodia.

Por favor llame a la oficina de registro del distrito escolar unificado Nogales # 1 al (520) 287-0800 ext. 7939 o 7911 con cualquier pregunta.